

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

13 de Febrero de 2002

8ª Reunión - 3º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretaria de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretaría Legislativa:

Prosecretaría Técnica:

Prosecretaría Administrativa:

Herman Olivero

Alfredo Keegan

Abelardo Karl

Martín Luque

Sofanor Novillo Corvalán

Eduardo Nieva

Jorge Acosta

Nora Cingolani

Mabel Deppeler

Graciela Avellaneda

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.

ALE, Sara del Rosario.

ALONSO, Gumersindo.

ALVAREZ, Pablo.

ARCHILLA, Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARBONETTI, Carmen.

CARRANZA, Ramón.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

CUELLO, Hugo.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan.

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

KEEGAN, Alfredo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LOPEZ, Isaac.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

LLANOS, Osvaldo.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Herman

OLIVERO, Liliana.
 PIZZORNO, Carlos.
 PEREYRA, Mauricio.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio.
 UEZ, Mario.

URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausente justificado:

AGRELO, Rodrigo. (*Licencia s/goce de sueldo*)
 ANNOVASSI, Amanda.
 TAIS, Noris.

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...243
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación243
 3.- Vicepresidente Legislatura Provincial.
 Designación. Juramento de ley243

4.- Asuntos entrados:

De los señores legisladores

I.- Ministerio de la Solidaridad. Entrega de módulos alimentarios y planes de trabajo. Instrumentación. Proyecto de resolución (00026/L/02) de la legisladora Ceballos244

II.- Banco de la Pcia. de Córdoba. Recepción de LECOP para pago de créditos otorgados destinados a vivienda y préstamos hipotecarios. Solicitud. Proyecto de declaración (00027/L/02) de los legisladores Font, Blanco y Taranzano244

III.- Departamento Marcos Juárez. Mecanismos de emergencia y/o desastre agropecuario. Instrumentación. Solicitud. Proyecto de declaración (00028/L/02) de los legisladores Dulla y Karl244

IV.- Transporte colectivo de pasajeros. Excepción de pago de boleto a ciudadanos mayores de 70 años. Proyecto de

ley (00029/L/02) de los legisladores Alé y Olivero244

V.- Hospital Rawson. Investigación en el ensayo de Interleukina en pacientes con HIV-SIDA. Declaración de interés. Proyecto de declaración (00030/L/02) de las legisladoras Leyba de Martí y Tais ...244

VI.- Jubilados y pensionados provinciales. Cronograma, forma y lugar de pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00031/L/02) de la legisladora Ceballos245

VII.- I.N.S.S.J.P., agencia cabecera Cosquín. Investigación por faltante de dinero. Pedido de informes. Solicitud a los diputados nacionales. Proyecto de declaración (00032/L/02) de la legisladora Gonzalo245

VIII.- Ley de Abastecimiento. Aplicación. Eliminación del IVA en productos básicos de la canasta familiar. Solicitud. Proyecto de declaración (00033/L/02) de la legisladora Ceballos245

IX.- Programa de Emergencia Alimentario Nacional. Consejo consultivo. Inclusión de comisión integrada por legisladores o representantes. Disposición. Proyecto de ley (00034/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio245

- X.- SEVEN S.R.L. y VERAZ. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00035/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio ... 245
- XI.- Ley Nº 6403 (escalafón personal Administración Pública Provincial). Art. 56. Modificación. Proyecto de ley (00036/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio ... 245
- XII.- Torneo Juvenil de Fútbol Siglo XXI. Adhesión. Proyecto de declaración (00037/L/02) de los legisladores Olivero y Massei ... 245
- XIII.- Administración Pública Provincial. Dependencias. Garantía de fácil acceso, egreso y permanencia de personas embarazadas, edad avanzada o motricidad limitada. Establecimiento. Proyecto de ley (00038/L/02) de los legisladores Tais, Leyba de Martí y Font 245
- XIV.- Espectáculos públicos. Garantía de fácil acceso y egreso de personas con necesidades especiales. Establecimiento. Proyecto de ley 00039/L/02) de los legisladores Tais, Leyba de Martí y Font ... 246
- XV.- Entidades bancarias, financieras, mutuales y cooperativas. Habilitación de todas sus cajas durante el pago a jubilados y pensionados. Obligatoriedad. Proyecto de ley (00040/L/02) de la legisladora Gonzalo 246
- XVI.- Dirección de Rentas de la Pcia. Resolución Nº 2301/01. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00041/L/02) de la legisladora Taranzano 246
- XVII.- Banco de la Provincia de Córdoba. Circulares para aceptación de pagos con LECOP Córdoba. Vigencia durante su circulación. Solicitud. Proyecto de declaración (00042/L/02) de la legisladora Taranzano ... 246
- XVIII.- I.P.A.M. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00043/L/02) de los legisladores Luque, Domínguez Reyna, Acuña y Nicolás ... 246
- XIX.- Comisión Investigadora del proceso de incorporación de capital privado al Banco de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (00044/L/02) de los legisladores Olivero y Alvarez 246
- XX.- Banco de la Provincia de Córdoba. Intervención. Finalización. Solicitud. Proyecto de declaración (00045/L/02) de los legisladores Olivero y Alvarez 246
- XXI.- Ministro de la Producción y Finanzas. Citación a fin de informar sobre proceso de incorporación de capital privado al Bco. de la Pcia. de Córdoba, planes del Gobierno provincial y relaciones con titulares del B.G.N. Proyecto de resolución (00046/L/02) de los legisladores Olivero y Alvarez 246
- XXII.- Medicamentos. Provisión a hospitales y centros asistenciales de salud bajo dependencia del Estado provincial. Establecimiento. Proyecto de ley (00047/L/02) de los legisladores Olivero y Alvarez ... 247
- XXIII.- LECOP Córdoba. Balance de emisión, aplicación, recupero y stock. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00048/L/02) de la legisladora Olivero ... 247
- XXIV.- Productos de origen nacional. Distinción de manera visible en supermercados, hipermercados, grandes tiendas y centros comerciales. Establecimiento. Proyecto de ley (00049/L/02) de los legisladores Luque, Acuña, Domínguez y Nicolás ... 247
- XXV.- Camino que une La Calera con Villa Allende, a través del Paraje San Fernando. Liberación y rehabilitación del trazado. Solicitud. Proyecto de de-

claración (00050/L/02) del legislador Pe-reyra247

XXVI.- Ley Nº 6230 (Parques Industria-les). Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (00051/L/02) de los le-gisladores Cornaglia, Font, Zalazar de Fino, Blanco y Karl247

XXVII.- Medicamentos. Injustificado au-mento por parte de laboratorios extran-jeros. Repudio. Regulación. Exhortación al Gobierno nacional. Proyecto de de-claración (00052/L/02) del legislador Zanotti248

XXVIII.- I.P.A.M. Retención servicios a empleados de municipios. Pedido de in-formes. Proyecto de resolución (00053/L/02) del legislador Zanotti248

XXIX.- Banco de la Provincia de Córdo-ba. Continuidad privatización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00054/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco248

XXX.- Comedores comunitarios. Diver-sos aspectos. Pedido de informes. Pro-yecto de resolución (00055/L/02) de los legisladores Font, Cornaglia y Dulla248

XXXI.- Desafío del Xanaes, de canotaje. Beneplácito. Proyecto de declaración (00056/L/02) del legislador Suedo248

XXXII.- Fiesta Nacional del Trigo. Inte-rés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00058/L/02) de los legisla-dores Olivero y Massei249

XXXIII.- Ley Nº 8067 (Inembargabilidad de la Vivienda Unica). Modificación. Proyecto de ley (00059/L/02) del legis-lador Olivero249

Del Poder Ejecutivo

XXXIV.- Ley Nº 8836 (Modernización del Estado). Art. 38º. Derogación. Proyecto de ley (00057/L/02) del Poder Ejecutivo 249

5.- Decreto Nº 2932/01. Derogación. Solici-tud. Proyecto de declaración (11557) de los legisladores Olivero, Álvarez, Dan-dach, Lizio, Ceballos, Nicolás, Blanco y

Font, con moción de preferencia. Mo-ción de vuelta a comisión, con preferen-cia. Se aprueba250

6.- Hospital de Niños de la Santísima Trini-dad. Diversos aspectos. Pedido de in-formes. Proyecto de resolución (11576) de los legisladores Gonzalo y Bocco. Moción de vuelta a comisión, con prefe-rencia. Se aprueba250

7.- Jornadas de los días 19 y 20 de diciem-bre. Represión policial. Diversos aspec-tos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11579) del bloque de legis-ladores del A.R.I.. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...250

8.- Bolsones de alimentos. Diversos aspec-tos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11580) del bloque de legis-ladores del A.R.I. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...251

9.- Lotería de la Provincia de Córdoba. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de reso-lución (11582) del bloque de legislado-res del A.R.I.. Moción de vuelta a comi-sión. Se aprueba251

10.- A) Hospital Rawson. Investigación en el ensayo de Interleukina en pacientes con HIV-SIDA. Declaración de interés. Proyecto de declaración (00030/L/02) de las legisladoras Leyba de Martí y Tais. Moción de tratamiento sobre ta-blas. Se aprueba252

B) Torneo Juvenil de Fútbol Siglo XXI. Adhesión. Proyecto de declaración (00037/L/02) de los legisladores Olivero y Massei. Moción de tratamiento sobre tablas. Se aprueba252

C) Medicamentos. Provisión a hospita-les y centros asistenciales de salud bajo dependencia del Estado provincial. Es-tablecimiento. Proyecto de ley (00047/L/02) de los legisladores Olivero y Alvarez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza253

- D) LECOP Córdoba. Balance de emisión, aplicación, recupero y stock. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00048/L/02) de la legisladora Olivero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 253
- E) Desafío del Xanaes, de canotaje. Beneplácito. Proyecto de declaración (00056/L/02) del legislador Sueldo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se aprueba 253
- F) Fiesta Nacional del Trigo. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00058/L/02) de los legisladores Olivero y Massei. Moción de tratamiento sobre tablas. Se aprueba 254
- 11.- A) Ley N° 8836 (Modernización del Estado). Art. 38°. Derogación. Proyecto de ley (00057/L/02) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba 255
- B) Ley N° 8067 (Inembargabilidad de la Vivienda Unica). Modificación. Proyecto de ley (00059/L/02) del legislador Olivero. Moción de preferencia. Se aprueba ...255
- 12.- A) Hospital Rawson. Investigación en el ensayo de Interleukina en pacientes con HIV-SIDA. Declaración de interés. Proyecto de declaración (00030/L/02) de las legisladoras Leyba de Martí y Tais. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 255
- B) Torneo Juvenil de Fútbol Siglo XXI. Adhesión. Proyecto de declaración (00037/L/02) de los legisladores Olivero y Massei. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 257
- C) Desafío del Xanaes, de canotaje. Beneplácito. Proyecto de declaración (00056/L/02) del legislador Sueldo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 258
- D) Fiesta Nacional del Trigo. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00058/L/02) de los legisladores Olivero y Massei. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 258
- 13.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXV.- Sistema bancario argentino. Devolución de depósitos a ahorristas. Instrucción a los legisladores nacionales por Córdoba. Necesidad. Proyecto de declaración (00060/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez 259
- XXXVI.- Deudas bancarias. Pesificación. Presentación de proyecto de ley complementaria. Beneplácito. Proyecto de declaración (00061/L/02) de los legisladores Dandach, Rufeil, Nicolás, Ceballos, Urquía, Tejeda, Romero, Alonso, Blanco, Vaquero, Massei y Zalazar de Fino 260
- XXXVII.- I.P.A.M. Entidades prestadoras. Testimonio sobre evolución y estado actual de funcionamiento del sistema. Proyecto de resolución (00062/L/02) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical 260
- XXXVIII.- LECOP Córdoba. Instrumentación medidas para ampliación de uso y fortalecimiento de su valor. Solicitud. Proyecto de declaración (00063/L/02) de los legisladores Urquía, Blanco, Pizzorno, Nicolás, Ceballos, Alonso y L. Olivero 260
- 14.- A) Deudas bancarias. Pesificación. Presentación de proyecto de ley complementaria. Beneplácito. Proyecto de declaración (00061/L/02) de los legisladores Dandach, Rufeil, Nicolás, Ceballos, Urquía, Tejeda, Romero, Alonso, Blanco, Vaquero, Massei y Zalazar de Fino. Moción de tratamiento sobre tablas. Se aprueba 261

B) Sistema bancario argentino. Devolución de depósitos a ahorristas. Instrucción a los legisladores nacionales por Córdoba. Necesidad. Proyecto de declaración (00060/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza261

C) LECOP Córdoba. Instrumentación medidas para ampliación de uso y fortalecimiento de su valor. Solicitud. Proyecto de declaración (00063/L/02) de los legisladores Urquía, Blanco, Pizzorno, Nicolás, Ceballos, Alonso y L. Olivero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se aprueba261

15.- A) Deudas bancarias. Pesificación. Presentación de proyecto de ley com-

plementaria. Beneplácito. Proyecto de declaración (00061/L/02) de los legisladores Dandach, Rufeil, Nicolás, Ceballos, Urquía, Tejeda, Romero, Alonso, Blanco, Vaquero, Massei y Zalazar de Fino. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 262

B) LECOP Córdoba. Instrumentación medidas para ampliación de uso y fortalecimiento de su valor. Solicitud. Proyecto de declaración (00063/L/02) de los legisladores Urquía, Blanco, Pizzorno, Nicolás, Ceballos, Alonso y L. Olivero. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 271

- En la ciudad de Córdoba, a los 13 días del mes de febrero de 2002, siendo la hora 15 y 30:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 67 señores legisladores, declaro abierta la 3ª sesión ordinaria, del 124 período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Archilla a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Archilla procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -

VICEPRESIDENTE LEGISLATURA PROVINCIAL. DESIGNACIÓN.

Juramento de ley

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, corresponde en el día de la fecha poner a consideración de esta Legislatura la designación del Vicepresidente de este Poder Legislativo. Y yo quisiera poner en consideración en ese sentido y en nombre del bloque de Unión por Córdoba, el nombre de un compañero, amigo y legislador que ha venido trabajando durante muchos años y que obviamente representa los intereses de los cordobeses y refleja ampliamente el proyecto que representa la coalición de Unión por Córdoba. Estoy haciendo referencia, señores legisladores, señor presidente, al amigo doctor Alfredo

Keegan, quien tiene una larga militancia y trayectoria en el ámbito del departamento capital, y que como todos sabemos, ha sido concejal de la capital, de esta ciudad de Córdoba; ha sido también, diputado provincial y desde hace muchos años participa del proyecto que actualmente lidera el señor gobernador José Manuel De la Sota en nuestra provincia de Córdoba.

Creo señor presidente, que el doctor Alfredo Keegan, por sus antecedentes, por su compromiso y por su militancia, cumple con todos los requisitos suficientes y necesarios para honrar el cargo de Vicepresidente de esta Legislatura. En ese convencimiento, quiero poner en consideración de los señores legisladores esta propuesta que hace Unión por Córdoba. Reitero en el convencimiento de que el amigo doctor Alfredo Keegan va a cumplir con creces la función para la cual hoy lo proponemos.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, en nombre de la Unión Cívica Radical vengo a adherir y acompañar la propuesta formulada por la mayoría, para que Alfredo Keegan ocupe la Vicepresidencia, en la convicción y en el conocimiento que tenemos, que acreditan los méritos para hacerlo. Y conocedores además de sus valores personales y convicciones democráticas, estamos seguros que va a cumplir adecuadamente con la función que esta Legislatura le encomienda.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, señores legisladores, nuestra bancada también apoya esta nominación, ya que es un hombre público conocido, candidato a intendente por la ciudad de Córdoba, con una gestión importante políticamente, es un hombre decente, si se me permite este término. Acompañamos con mucho gusto esta nominación.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

Sra. Lizio.- Señor presidente, el Partido Acción Vecinal también apoya y ve con agrado el nombramiento del doctor Keegan, por su trayectoria como político y por su trabajo para con la gente, tanto desde la Municipalidad, como

también a través de la Legislatura.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción efectuada por el legislador Francisco Fortuna, de Unión por Córdoba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

Corresponde tomar juramento al señor legislador electo, Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, doctor Alfredo Keegan.

- Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Vicepresidente de la Legislatura de la provincia de Córdoba, el señor legislador Alfredo Keegan. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Invito a los señores legisladores a un breve cuarto intermedio, para efectuar las saluciones de rigor, e inmediatamente daremos continuidad a la presente sesión.

- Es la hora 15 y 38.

- Siendo la hora 16 y 12:

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

I

00026/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el que solicita al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Solidaridad, la instrumentación de la entrega de Módulos Alimentarios y Planes de Trabajo a través de las ONGs, Parroquias, Cáritas, Centros Vecinales, etc., que permitan la transparencia de la política social.

A la Comisión de Solidaridad

II

00027/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Font, Blanco y Taranzano, por el que solicita al Poder Ejecutivo, disponga que el Banco de la Provincia de Córdoba, recepte las Lecop Córdoba para el pago de créditos otorgados por organismos provinciales destinados a vivienda, como así también gestione ante el Gobierno Nacional para que las mismas sean aceptadas por los bancos oficiales o privados para el pago de cuotas de préstamos hipotecarios.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

III

00028/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dulla y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, instrumente los mecanismos de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en el Departamento Marcos Juárez.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

IV

00029/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Ale y Olivero, por el que exceptúa del pago de boleto del transporte colectivo de pasajeros a los ciudadanos mayores de 70 años.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

00030/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Leyba de Martí y Tais, por el cual declara de interés la investigación que iniciará el Hospital Rawson en colaboración con instituciones internacionales en el ensayo de Interleukina en pacientes con HIV-SIDA.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba De Martí.- Señor presidente,

solicito que el referido proyecto sea reservado en Secretaría para mocionar, oportunamente, su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

VI

00031/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Director de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe respecto del cronograma, forma y lugar de pago a los jubilados y pensionados.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

VII

00032/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gonzalo, por el cual vería con agrado que los Diputados Nacionales soliciten informes al INSSJP respecto de la investigación que se lleva a cabo en la Agencia Cabecera Cosquín por faltante de dinero.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VIII

00033/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, la aplicación de la Ley de Abastecimiento, de penas contra la especulación y la fijación de precios máximos, como así también gestione ante el Gobierno Nacional la eliminación del IVA a los productos básicos de la canasta familiar.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

00034/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el que dispone que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Consejo Consultivo establecido en el Convenio firmado entre el Gobierno Nacional denominado Programa de Emergencia Ali-

mentario Nacional, una comisión integrada por legisladores o representantes que éstos designen.

A las Comisiones de Solidaridad y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

00035/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del funcionamiento del SEVEN S.R.L. y del VERAZ.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

00036/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el que modifica el Art. 56 de la Ley N° 6403, escalafón del personal de la Administración Pública Provincial.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

00037/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Olivero y Masei, por el cual adhiera a la Tercera Edición del Torneo Juvenil de Fútbol Siglo XXI "Héctor y Hugo Tocalli", que se llevará a cabo desde el 16 al 24 de Febrero de 2002, en la localidad de Monte Buey y subse-des de la región.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador, doctor Juan Carlos Masei.

Sr. Masei.- Señor presidente: solicito que se reserve en Secretaría el proyecto 037.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sra. Secretaria Cingolani.- (Leyendo):

XIII

00038/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Tais, Leyba de Martí y Font, por el que establece que en las dependencias de la Administración Pública Pro-

vincial, deberán adecuar sus estructuras edilicias, para garantizar el fácil acceso, egreso y permanencia en condiciones decorosas a toda persona que por embarazo, edad avanzada o motricidad limitada, transitoria o permanente, requiera cuidados especiales.

A las Comisiones de Solidaridad y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Nora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: es para sugerir que dicho proyecto sea remitido también a la Comisión de Obras Públicas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XIV

00039/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Tais, Leyba de Martí y Font, por el que establece que las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que organicen espectáculos públicos deberán reservar lugares de fácil acceso y egreso para ser ocupados por personas con necesidades especiales.

Sr. Presidente (Olivero).- A las Comisiones de Solidaridad; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y agréguese la remisión a la Comisión de Obras Públicas, conforme lo peticionara en el proyecto anterior la legisladora Bedano.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XV

00040/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Gonzalo, por el que obliga a entidades bancarias, financieras, mutuales y cooperativas, a habilitar en sus respectivas sucursales, todas las cajas durante el tiempo en que se efectúe el pago a jubilados y pensionados.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

00041/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la

Resolución N° 2301/01 de la Dirección de Rentas.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

00042/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual declara que el Poder Ejecutivo Provincial, instrumente los mecanismos pertinentes para que las circulares emitidas por el Banco Provincia de Córdoba para aceptar pagos en LECOP Córdoba, sean por el tiempo en que dure la circulación de las mismas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVIII

00043/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque, Domínguez Reyna, Acuña y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al I.P.A.M.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

00044/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Olivero y Álvarez, por el que crea la Comisión Investigadora del proceso de incorporación de capital privado al Banco de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

00045/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, dé por terminada las funciones de la intervención del Banco de la Provincia de Córdoba y proceda a la reactivación del mismo.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXI

00046/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Le-

gisladores Olivero y Álvarez, por el cual convoca al Sr. Ministro de la Producción y Finanzas de la Provincia (Art. 101 C.P.), para que informe respecto del proceso de incorporación de capital privado al Banco de la Provincia de Córdoba, planes del Gobierno Provincial y las relaciones entre el Gobierno de Córdoba con los titulares del BGN.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

00047/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Olivero y Álvarez, por el que establece la provisión de medicamentos a hospitales y centros asistenciales de salud bajo dependencia del Estado Provincial, a través del Ministerio de Salud de la Provincia.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: solicito que el proyecto número 047/L/02 sea reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXIII

00048/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del balance de emisión, aplicación, recupero y stock actual de las LECOR - Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en igual sentido, solicito que el proyecto que acaba de ser leído sea reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Olivero).- ¿Por qué motivo solicita la reserva, señora legisladora?

Sra. Olivero.- Es a los efectos de solicitar su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXIV

00049/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Luque, Acuña, Domínguez y Nicolás, por el que establece que todos los supermercados, hipermercados, grandes tiendas y centros comerciales deberán distinguirse de manera visible para el consumidor los productos de origen nacional de aquéllos importados.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que este proyecto sea girado, en primer lugar, a la Comisión de Asuntos Constitucionales, para luego remitirlo a las comisiones que usted mencionó.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXV

00050/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la liberación y rehabilitación del trazado del camino que une las ciudades de La Calera con Villa Allende, a través del Paraje San Fernando, Departamento Colón.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVI

00051/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Font, Zalazar de Fino, Blanco y Karl, por el que modifica diversos Artículos de la Ley N° 6230 de Parques Industriales.

A las Comisiones de Industria y Minería, de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la pala-

bra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: solicito que se incluyan como coautores del proyecto a los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXVII

00052/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el legislador Zanotti, por el cual repudia el injustificado aumento del precio de los medicamentos por parte de los laboratorios extranjeros y exhorta al Gobierno Nacional la regulación de los mismos.

A la Comisión de Salud Humana

XXVIII

00053/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el I.P.A.M. efectúa retención de servicios a empleados de municipios que se encuentran al día con sus aportes.

A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIX

00054/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la continuidad de la privatización de las Cajas del Banco de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX

00055/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores Font, Cornaglia y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a los comedores comunitarios del Departamento Capital.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXI

00056/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el legislador Sueldo, por el cual manifiesta beneplácito por la realización del "Noveno Desafío del Xanaes" (III parte) de canotaje, a realizarse el 17 de Febrero de 2002, en el tramo Villa del Rosario - Arroyito.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Sueldo.

Sr. Sueldo.- Señor presidente: solicito que el proyecto número 056/L/02 sea reservado en Secretaría para tratarlo sobre tablas. Asimismo, solicito se incorpore como coautor al legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador. Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: pido disculpas porque me voy a referir al proyecto 55 que ya ha sido enunciado. Quiero manifestar con respecto al citado proyecto que si bien la Presidencia dispuso su remisión a las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, a mi criterio entiendo que no se justifica remitirlo a la segunda de las Comisiones mencionadas. Esto es porque se trata de un proyecto de resolución, pedido de informes, para abordar un tema específico que corresponde al área de la Comisión de Solidaridad.

En consecuencia, dejo planteada la solicitud de reconsideración, si así lo entendiera el plenario, y la remisión exclusivamente a la Comisión de Solidaridad.

Sr. Presidente (Olivero).- Mi querido legislador: le voy a aclarar la idea de la Presidencia de esta Unicameral. Generalmente en estos casos, cuando se trata de proyectos de tanta relevancia como el enunciado, esta Presidencia considera que debe existir una Comisión que ejerza el control, si se quiere decir así, para tener la absoluta tranquilidad de que estamos procediendo conforme lo exige el tratamiento de los distintos temas en una Legislatura unicameral, tal como tenemos en la Provincia de Córdoba.

Ese ha sido el criterio de la Presidencia, sin perjuicio de que oportunamente lo podamos conversar.

Sr. Font.- Mi querido presidente: sin in-

tención de querer polemizar con usted y, agradeciéndole la jerarquía que le da a mi proyecto, quiero manifestarle que no se trata de un proyecto de ley sino de un pedido de informes que tiene puntos concretos que pertenecen a un área concreta de gobierno. En consecuencia, entiendo que resulta ocioso enviarlo a la segunda Comisión citada.

Repito, encantado con la importancia que usted le ha dado a mi proyecto, me atengo a su consideración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchas gracias, señor legislador.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXXII

00058/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Olivero y Masei, por el cual declara de Interés Legislativo, la "46º Fiesta Nacional del Trigo", que se desarrolla del 10 al 17 de Febrero en la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Masei.

Sr. Masei.- Solicito se reserve en Secretaría el proyecto enunciado.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXXIII

00059/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Herman Olivero, por el que modifica la Ley Nº 8067 - Inembargabilidad de la Vivienda Única.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: por el contenido del proyecto y lo que el mismo abarca, considero que la primera comisión a la que debe ser remitido es a la de Asuntos Constitucionales, en razón de que este proyecto viene de otro anterior –y usted bien lo sabe por ser su

autor- para poder revisar la posibilidad que motivó otras acciones. Posteriormente se deberá remitir a las comisiones que usted ha mencionado.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XXXIV

00057/E/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que deroga el Artículo 38 de la Ley Nº 8836 - Modernización del Estado -.

Sr. Presidente (Olivero).- A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: es para hacer una aclaración. Respecto del otro proyecto que usted mencionara, quiero que se reserve en Secretaría, puesto que, oportunamente, haré una aclaración en tal sentido.

En relación con el último proyecto, el número 57, también de ley, del Poder Ejecutivo provincial, solicito que también sea reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Olivero).- En el primer caso, el celo del legislador Obregón Cano hicieron que omita la parte que le tocaba a usted hacer, de pedido de reserva en Secretaría, pero se tendrá presente su pedido, por lo que quedan reservados en Secretaría los dos proyectos.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día número 2.

Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente: solamente para pedir que me aclare por qué se solicita la reserva en Secretaría de los proyectos 56 y 57.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador, doctor Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: es sólo

para formular una propuesta de preferencia para ambos proyectos.

- 5 -

**DECRETO 2932/01. DEROGACIÓN.
SOLICITUD.**

**Moción de vuelta a comisión, con
preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día número 2.

Por Secretaría se dará lectura al punto número uno.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

PUNTO 1

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y
Concordantes**

11557

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Olivero, Álvarez, Dandach, Lizio, Ceballos, Nicolás, Blanco y Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que arbitre los mecanismos necesarios para derogar y dejar sin efecto el Decreto N° 2932/01 - por el que dispone el traslado a la Administración Pública Provincial de 651 empleados del Banco de la Provincia de Córdoba -.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito la vuelta a Comisión de dicho proyecto, como se acordara en la Comisión de Labor Parlamentaria, con una preferencia de siete días.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 6 -

**HOSPITAL DE NIÑOS. DIVERSOS
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con
preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde,

a continuación, dar tratamiento al punto número dos del Orden del Día, que por Secretaría se enunciará.

Sra. Secretaria Cingolani.- (Leyendo):

PUNTO 2

Pedidos de Informes - Artículo 195

11576

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo y Bocco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de quien corresponda (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

Comisión: Salud Humana

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Es también para solicitar, señor presidente, de acuerdo a lo conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria, la vuelta a comisión de dicho proyecto, con una preferencia de 15 días.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la propuesta celebrada por el legislador Francisco Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 7 -

**JORNADAS DEL 19 Y 20 DE DICIEMBRE.
REPRESIÓN POLICIAL. PEDIDO DE
INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con
preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar tratamiento al punto número tres del Orden del Día: proyecto 11579, que por Secretaría se enunciará.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

PUNTO 3

Pedidos de Informes - Artículo 195

11579

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Alternativa para una República de Iguales (ARI), por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de

Gobierno (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la represión policial desatada sobre los ciudadanos durante las jornadas de los días 19 y 20 de Diciembre de 2001.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: mociono, con acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, la vuelta a comisión de este proyecto, con una preferencia de 15 días, pero solicitándole, aparte, que vaya remitido directamente a la Comisión de Legislación General, que es la que entiende específicamente sobre esta materia; no a Asuntos Constitucionales.

Quiero solicitar asimismo que el proyecto 05/L/02, que ha tomado estado parlamentario, - al que después lo ubicarán por Secretaría-, sea remitido también a la Comisión de Legislación General, independientemente de que ya lo hemos traspasado desde nuestra comisión.

En ese sentido la moción es de vuelta a comisión, preferencia de quince días, comisión de cabecera o comisión directa, Legislación General.

Sr. Presidente (Olivero).- Quiero aclararle, señor legislador, que la decisión de llevar este proyecto a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos es, precisamente, por entender que era también pertinente la remisión de dicho proyecto a esa Comisión. Pero va a las dos, y tenemos el mismo criterio que explicamos al legislador Font, que obra para un mejor proveer como Comisión de control.

En consideración el proyecto en tratamiento con preferencia para quince días.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 8 -

BOLSONES DE ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde

por Secretaría dar lectura al punto número 4 del Orden del Día, proyecto de resolución 11580, por el que se solicita informes sobre la entrega de bolsones de alimentos.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

PUNTO 4

Pedidos de Informes - Artículo 195

11580

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Alternativa para una República de Iguales (ARI), por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la entrega de bolsones de alimentos.

Comisión: Solidaridad

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión del proyecto, con preferencia de siete días.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 9 -

LOTERÍA DE LA PCIA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde por Secretaría dar lectura al punto número 5 del Orden del Día, proyecto de resolución 11582, por el que se solicita informes sobre el funcionamiento de la Lotería de la Provincia de Córdoba.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

PUNTO 5

Pedidos de Informes - Artículo 195

11582

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Alternativa para una República

ca de Iguales (ARI), por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Lotería de la Provincia de Córdoba - Sociedad del Estado (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de dicha entidad.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión de dicho proyecto, según se ha convenido en la comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la propuesta de vuelta a comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 10 -

- | | | | |
|----|------------------------------------|----|-------------|
| A) | PROYECTO | DE | DECLARACIÓN |
| | 00030/L/02. | | |
| B) | PROYECTO | DE | DECLARACIÓN |
| | 00037/L/02. | | |
| C) | PROYECTO DE LEY 00047/L/02. | | |
| D) | PROYECTO DE RESOLUCIÓN 00048/L/02. | | |
| E) | PROYECTO | DE | DECLARACIÓN |
| | 00056/L/02. | | |
| F) | PROYECTO | DE | DECLARACIÓN |
| | 00058/L/02. | | |

Mociones de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de declaración 00030, iniciado por las legisladoras Leyba de Martí y Tais, por el cual se declara de interés la investigación que iniciara el Hospital Rawson, en colaboración con instituciones internacionales y el Ensayo de Interleukina en pacientes con H.I.V-S.I.D.A.

Por Secretaría se dará lectura a la nota de pedido de tratamiento sobre tablas, conforme lo establece el Reglamento. En primera instancia, tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, a la brevedad será acercada a la Presidencia, para cumplir con la formalidad del Reglamento. Se trata de un acuerdo entre los bloques, por lo tanto estoy solicitando viabilizar el tratamiento, y le será acercada la nota de acuerdo al Reglamento.

Sr. Presidente (Olivero).- Concedida la

facultad de presentarlo por Secretaría.

En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto reservado por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 00037 iniciado por los legisladores Olivero y Masei, por el cual adhiere a la tercera edición del Torneo Juvenil de Fútbol Siglo XXI "Héctor y Hugo Tocalli", que se llevará a cabo desde el día 16 al 24 de Febrero de 2002, en la localidad de Monte Buey y subsedes de la región.

Corresponde la lectura, por Secretaría, de la fundamentación del pedido del tratamiento sobre tablas y luego le daremos la palabra al legislador Juan Carlos Masei.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de febrero de 2002.

Ref.: PEDIDO DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Al Sr. Presidente Provisorio
Legislador Dr. HERMAN OLIVERO
 S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 00037/L/02, el que iniciado por los Legisladores Masei y Herman Olivero tiene por objeto declarar la adhesión de esta Legislatura a la tercera Edición del Torneo Juvenil de Fútbol Siglo XXI organizado por el Club Matienzo de Monte Buey, a llevarse a cabo entre los días 16 al 24 de Febrero de 2002, en la mencionada localidad.

La proximidad de la fecha de realización del evento de fútbol juvenil a realizarse en la localidad de Monte Buey, motiva esta moción de tratamiento sobre tablas. Creemos que la Legislatura de Córdoba debe estar presente en ocasiones como esta en donde el deporte de los jóvenes se convierte en un camino seguro para la disciplina, el compañerismo y la solidaridad. Cabe destacar que el Club Matienzo de la localidad de Monte Buey es una prestigiosa entidad que viene desarrollando desde hace tres años este evento donde más de 600 adolescentes de 30 clubes de la zona viven el entusiasmo que genera la sana competencia. El equipo ganador se lleva el trofeo por su triunfo y todos los deportistas el premio de una hermosa experiencia de participación.

Por lo expuesto agradezco se considere esta moción.

Atentamente.

Francisco J. Fortuna

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, en aras de la agilidad de la sesión, creo que los fundamentos del pedido de tratamiento sobre tablas fueron suficientes y a su vez, todos los legisladores tienen sobre sus bancas los fundamentos del proyecto, por lo que solicito se apruebe el mismo.

Sr. Presidente (Olivero).- Primero vamos a poner en consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde dar tratamiento al proyecto de ley número 0047, “de provisión de medicamentos” que se encuentra reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Requiero que por Secretaría se dé lectura a los fundamentos del pedido.

– Se lee nota solicitando tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 00047/L/02.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde poner en consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

Corresponde dar tratamiento al pedido sobre tablas del proyecto de resolución 00048, iniciado por la legisladora Olivero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe, conforme al artículo 102 de la Constitución Provincial, respecto del balance de emisión, aplicación, recupero y stock actual de las LECOR.

Perdón, para una corrección, sea que corresponda a la Secretaría Legislativa o a la legisladora, quiero entender que se trata del pedido de informes sobre la emisión, aplicación, recupero y stock actual de las LECOP Córdoba, porque no existe –vaya la recomendación- sea si el error corresponde a la Secretaría Legislativa o a

la legisladora autora del proyecto.

Corresponde la lectura de la fundamentación del pedido de tratamiento sobre tablas, solicitando se constituya la Legislatura provincial en comisión, para tratar sobre tablas el proyecto de resolución número 48.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

– Se lee nota solicitando tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 00048/L/02.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la petición del pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 00048.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazada.

Se encuentra reservado en Secretaría para el pedido de tratamiento sobre tablas el proyecto de declaración número 00056, iniciado por el legislador Sueldo, por el que manifiesta beneplácito por la realización del 9º Desafío del Xanaes, 3º parte, a realizarse el día 17 de febrero de 2002, en el tramo Villa del Rosario - Arroyito.

Por Secretaría se dará lectura a la fundamentación del pedido de tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de febrero de 2002.

Ref.: PEDIDO DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Al Sr.

Presidente Provisorio

Legislador Dr. HERMAN OLIVERO

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 00056/L/02, el que iniciado por el legislador Osvaldo Sueldo, tiene por finalidad declarar el beneplácito de este Cuerpo Legislativo a la realización del “Noveno Desafío del Xanaes” (III parte), a realizarse el 17 de febrero de 2002 en el tramo Villa del Rosario – Arroyito, organizado por la Comisión de Canotaje y la Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito.

Solicito el tratamiento sin despacho de comisión dada la proximidad de la fecha en la cual se va a realizar el “Noveno Desafío del Xanaes”. Esta travesía por el río Xanaes se lleva a cabo

hace ocho años, desde la localidad de Despeñaderos hasta la Laguna de Mar Chiquita, la Etapa Villa del Rosario - Arroyito despierta mucha expectativa para los amantes de la naturaleza, instituciones del medio y público en general, llegando a contar con más de 200 embarcaciones.

Este evento organizado por la Comisión de Canotaje y la Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito, ha tenido un gran reconocimiento a su esfuerzo teniendo una gran repercusión en los distintos medios de prensa, tanto a nivel provincial como nacional (La Voz del Interior, La Voz de San Justo, La Mañana de Córdoba, Revista Colsecur y Week End).

Por lo expuesto, es que solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Francisco J. Fortuna

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Sueldo.

Sr. Sueldo.- Señor presidente, en razón de haberse leído los fundamentos, solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Olivero).- Oportunamente así se hará, señor legislador.

Corresponde someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0058, iniciado por los legisladores Olivero y Massei, por el cual se declara de interés legislativo la cuadragésimo sexta Fiesta Nacional del Trigo que se desarrolla del 10 al 17 de febrero, en la ciudad de Leones, departamento Marcos Juárez.

Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, como estábamos tratando en conjunto varios proyectos, seguramente ha habido una confusión en el tratamiento de los mismos. El proyecto que pasó no fue votado y yo le solicito desde esta banca que lo ponga en consideración, porque se pidió el tratamiento sobre tablas, pero no el proyecto 0056, para que quede votado afirmativamente, porque todos, por supuesto, están de acuerdo.

- Luego de una pausa.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la pala-

bra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, pido perdón, no sabía la metodología que estaba aplicando, y veo que se trata de una metodología de acumulación de los tratamientos sobre tablas, para después tratar proyecto por proyecto, lo cual constituye una decisión de la Presidencia. Por lo tanto, retiro mis dichos.

Lo que ocurre es que estaba inquieto, porque veía que sólo se votaban los tratamientos sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, en la misma línea y en referencia a lo que preguntaba el legislador Obregón Cano, quiero consultarlo sobre la metodología que usted está implementando y saber si estos proyectos tienen despacho; de lo contrario es necesario constituir la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Olivero).- Yo he planteado al inicio de esta parte de la sesión que íbamos a someter a votación todos aquellos proyectos que habían sido reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas. Entendió esta Presidencia, en primer lugar, someter a votación todos aquellos proyectos que la Legislatura acepte y apruebe su tratamiento sobre tablas, para luego una vez que tengamos los proyectos que van a ser debatidos porque lograron su aprobación, pondremos a la Cámara en estado de comisión y trataremos proyecto por proyecto, salvo mejor criterio de esta Legislatura.

Corresponde considerar el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 00058, cuyos fundamentos serán leídos por Secretaría.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de febrero de 2002.

Ref.: PEDIDO DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Al Sr.

Presidente Provisorio

Legislador Dr. HERMAN OLIVERO

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de

Declaración 00058/L/02, el que iniciado por los legisladores Massei y Herman Olivero tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la 46ª Fiesta Nacional del Trigo 2002, organizada por el Club Leones D.A.S. y B. Que se desarrollará desde el 10 al 17 de febrero en la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

Como todos los años se realiza la Fiesta Nacional del Trigo, la que ya tuvo inicio el pasado 10 de Febrero del corriente y culminará el próximo 17 de este mes. Durante estos días se desarrollan distintas actividades: agrícolas, industriales y comerciales, conferencias, debates, desfiles de carrozas y maquinarias. Además de lo artístico, se llevan a cabo espectáculos de gran jerarquía, culminando con la coronación de la Reina Nacional del Trigo, a la vez de que se hacen entregas de premios a Productores de todas las provincias argentinas.

La adhesión legislativa al evento es de suma importancia. Por esta razón y en virtud de que ya han comenzado los actos relacionados con el mismo solicitamos la aprobación del tratamiento sobre tablas.

Francisco J. Fortuna

Sr. Presidente (Olivero).- En consecuencia, en consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 00058.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 11 -

A) LEY N° 8836. Art. 38°. DEROGACIÓN.

B) LEY N° 8067. MODIFICACIÓN.

Mociones de preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- A continuación, se encuentran reservados en Secretaría, para mocionar sobre los mismos, los proyectos: 00057, proyecto de ley, iniciado por el Ejecutivo Provincial, por el que se deroga el artículo 38 de la Ley 8836, de Modernización del Estado y el proyecto de ley 00059, iniciado por el legislador Olivero, por el que se modifica la Ley 8067, de Inembargabilidad de la Vivienda Unica.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, mociono que ambos proyectos de ley, el 00057 y el 00059, sean enviados a comisión, con un tratamiento de preferencia para los próximos siete

días.

Sr. Presidente (Olivero).- Vamos a someter a votación proyecto por proyecto.

Corresponde someter a votación la preferencia por siete días, es decir, para la próxima sesión del proyecto de ley 00057.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde someter a votación el tratamiento de preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley 00059.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 12 -

A) HOSPITAL RAWSON. INVESTIGACIÓN. DECLARACIÓN DE INTERÉS.

B) TORNEO JUVENIL DE FÚTBOL SIGLO XXI. ADHESIÓN.

C) DESAFÍO DEL XANAES. BENEPLÁCITO.

D) FIESTA NAC. DEL TRIGO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde considerar los proyectos cuyo tratamiento sobre tablas fue aprobado y que se encuentran reservados en Secretaría. A tal fin corresponde poner la Cámara en Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Encontrándose se la Cámara en Comisión, corresponde el tratamiento del proyecto de declaración 0030/L/02, iniciado por las legisladoras Leyba de Martí y Tais, por el cual se declara de interés la investigación que iniciara el Hospital Rawson en colaboración con instituciones internacionales y que por Secretaría se enunciará.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00030/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar de interés la investigación que iniciará el Hospital Rawson de nuestra Provincia en colaboración con el Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos (NIH) y la Universidad de Minnesota en el ensayo de, Interleukina en pacientes con HIV - SIDA.

Beatriz Leyba de Martí, Noris Tais.

FUNDAMENTOS

En los últimos años el avance de la enfermedad SIDA (HIV) hace estragos en la humanidad y la comunidad científica del mundo ha encaminado sus investigaciones tendientes a buscar métodos de inmunización al Virus para poder controlar esta enfermedad. En los últimos años se vienen realizando investigaciones basadas en elevar las defensas de estos pacientes inmuno deprimidos con el fin de evitar las infecciones bacterianas que terminan más rápidamente con la vida de los enfermos.

Dentro de estos ensayos se llevan adelante protocolos internacionales en donde intervienen distintos países en el mundo en los cinco continentes, uno de ellos es el que patrocina la Universidad de Minnesota y el Instituto Nacional de Salud de los EEUU (NIH).

Este protocolo ensaya la utilización de la droga Interleukina 2 que en la actualidad es utilizada en tratamientos de algunas neoplasias como las que afecta al riñón.

Es importante destacar que la Interleukina 2 actúa sobre la estimulación del sistema inmunológico aumentando la producción de linfocitos.

Los ensayos en humanos de la fase III del protocolo permitirá determinar los resultados de la terapia que si es positiva, coadyuvará la terapia actual, de cócteles de drogas que disminuyen en sí la carga viral pero no actúan a nivel de los linfocitos CD4, lo cual sumando estas dos terapias disminuirá sensiblemente las infecciones secundarias de los pacientes HIV, logrando una mayor mejoría de la enfermedad.

Es relevante poner de manifiesto que este protocolo de una duración de cinco años demuestra que el Hospital Rawson y su equipo de profesionales constituye uno de los Centros de Investigación más importantes con que cuenta nuestro país.

A través de este proyecto de declaración les queremos demostrar nuestro reconocimiento y agradecimiento por las tareas que llevan adelante.

Por todo ello es que solicito se de aprobación al siguiente proyecto de declaración.

Beatriz Leyba de Martí, Noris Tais.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: creo que ante hechos de esta naturaleza corresponde que una Legislatura como la nuestra brinde su reconocimiento a esta institución hospitalaria que no solamente tiene renombre por su carácter de hospital para enfermedades infecciosas, sino también por su equipo de investigación.

Cuando pasan estas cosas en nuestro país y especialmente en nuestra Provincia, en medio de tanta crisis, creo que es importante ponerlas de relevancia y así incentivar a este equipo de profesionales que trabaja en esta investigación. Todos sabemos que el flagelo de la enfermedad del HIV es incontenible en el mundo y, si bien, se han hecho muchos ensayos, en definitiva, siempre están basados en drogas que tratan la enfermedad. Por el contrario, aquí se está investigando una faceta aplicada a seres humanos, mediante la cual este producto, la interleukina, eleva las defensas del individuo y evita que contraiga enfermedades secundarias, las que para la mayoría de las personas son inocuas pero en estos enfermos terminan matándolos.

Quiero invitar a todos los miembros de la Comisión de Salud a que se adhieran a este proyecto porque realmente esto sirve para que este equipo de trabajo, tanto del Hospital Rawson como del Ceproc, se sienta con ganas de seguir adelante y de esa manera siga ocupando el lugar preponderante que tiene en el país y también en el mundo este hospital Rawson de Córdoba.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador, doctor Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: es para apoyar desde nuestro bloque el proyecto de declaración mencionado por la legisladora Leyba de Martí.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: este bloque también apoya decididamente el proyecto porque comprende que esta obra humanitaria debe ser reconocida por la Legislatura, no solamente en lo que hace a la salud sino también por el esfuerzo que dedican día a día poniéndolo al servicio de algo que hace al bienestar de

nuestra Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero, de Izquierda Unida.

Sra. Olivero.- Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida comparte esta inquietud, especialmente porque en nuestros proyectos advertíamos que estos enfermos estaban entre la vida y la muerte por la falta de atención por parte del Estado tanto nacional como provincial.

Por lo expresado, creemos importante declararlo de interés legislativo pero deseo poner de manifiesto que nos llama la atención el desinterés que se ha puesto para tratar, en este momento tan crítico, la necesidad de la provisión inmediata de todos los medicamentos, no solamente los que tienen ver con el enfermo de HIV SIDA sino los de todos los afectados por distintas enfermedades de carácter crónico que necesitan un tratamiento prolongado y hoy están deambulando para conseguirlos.

Queremos, señor presidente, dejar sentada la posición de Izquierda Unida y decir que apoyamos este proyecto.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: nuestro bloque, el Movimiento de Acción Vecinal, adhiere a este proyecto y a los fundamentos expuestos por la señora Leyba de Martí, y queremos destacar que consideramos de sumo interés el tema de que trata.

Sr. Presidente (Olivero).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, encontrándose la Cámara en comisión, corresponde someter a votación el despacho del proyecto en tratamiento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Se encuentra reservado en Secretaría, con la aprobación de su tratamiento sobre tablas, el proyecto 037/L/02, proyecto de declaración de los señores legisladores Olivero y Massei, por el cual se proponer adherir a la Tercera Edición del Torneo Juvenil de Fútbol Siglo XXI "Héctor y Hugo Tocalli", que se llevará a cabo desde el 16 al 24 de febrero de 2002, en la localidad de Monte Buey y subsedes de la región, que por Secretaría se enunciará.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00037/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la tercera Edición del Torneo Juvenil de Fútbol Siglo XXI "Héctor y Hugo Tocalli" que, organizado por el Club Matienzo de Monte Buey, se llevará a cabo desde el 16 al 24 de febrero de 2002, en dicha localidad y en otras siete sub-sedes de la región.

Herman Olivero, Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

El prestigioso Club Matienzo Mutual, Social y Deportivo de Monte Buey, desde hace tres años viene desarrollando una actividad deportiva que es todo un suceso en la zona: se trata del Torneo de Fútbol Juvenil, en el que competirán, en esta 3ª edición, las categorías clase 85/86 de más de 30 clubes.

Este tipo de encuentros, que para esta edición reunirá a más de 600 jóvenes deportistas, constituye todo un esfuerzo para sus organizadores, moviliza en torno a él a toda una localidad y localidades vecinas, y brinda a sus habitantes y a los responsables del Club organizador, -como así también a todos los que pensamos que el deporte encarado desde la niñez es una escuela de disciplina, compañerismo y solidaridad- la alegría de saber que torneos como el referenciado son el germen de amistades duraderas, de deportistas cabales, de hombres de bien.

Creemos, por lo dicho, que la Legislatura de la Provincia no debe permanecer ajena a este evento, por lo que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Herman Olivero, Juan Carlos Massei.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicitamos la aprobación del proyecto mencionado y la adhesión de esta Legislatura a este Torneo de Fútbol sub 17, destacando que aún en esta época de crisis económica que vive el país, de la cual no está exenta nuestra Provincia de Córdoba, hay todavía instituciones y entidades no gubernamentales que trabajan para la juventud, y como precisamente la fecha de este torneo es este fin de semana, solicitamos la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Olivero).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, encontrándose la Cámara en comisión, corresponde someter a votación el despacho del proyecto en tratamiento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Se encuentra reservado en Secretaría, con aprobación de tratamiento sobre tablas, el proyecto de declaración 056/L/02, iniciada por el legislador Sueldo, manifestando beneplácito por la realización del "Noveno Desafío del Xanaes" (III parte) de canotaje, a realizarse el 17 de febrero de 2002, en el tramo Villa del Rosario Arroyito, que por Secretaría se enunciará.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACION - 00056/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "Noveno Desafío del Xanaes" (III parte) a realizarse el 17 de febrero de 2002, en el tramo Villa del Rosario - Arroyito, Organizado por la Comisión de Canotaje y la Secretaria de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.-

René Sueldo.

FUNDAMENTOS

Hace ya 8 años que se realiza esta travesía por el Río Xanaes, desde la localidad de Despeñaderos hasta la Laguna de Mar Chiquita. Esta etapa (Villa del Rosario-Arroyito) es de singular expectativa para los amantes de la naturaleza, las Instituciones y el público en general. La misma ha tomado una gran repercusión en distintas localidades y ciudades de la Provincia de Córdoba y de otros puntos de la República Argentina; llegando a contar con más de 200 embarcaciones.

A través de la práctica de este deporte, se busca concientizar a los habitantes de la región sobre la urgente necesidad de valorar nuestro medio ambiente, cuidándolo, respetándolo y salvaguardando las especies autóctonas, tanto la flora como la fauna: Promoviendo el compromiso desde el seno familiar, afianzando el principio básico de que el río es fuente de vida.

Cabe destacar que este esfuerzo es gratificado con la repercusión que ha tenido en los distintos medios de prensa tanto a nivel provincial como nacional. (La Voz del Interior, La Voz de San Justo, La Mañana de Córdoba, Revista Colsecor y Week End).

Por las razones expresadas y las que se verti-

rán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente Iniciativa.

René Sueldo.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Sueldo.

Sr. Sueldo.- Señor presidente: quiero brevemente manifestar que este evento ha adquirido gran relevancia en los Departamentos Río Segundo y San Justo, lo que se demuestra por las publicaciones que ha habido a nivel nacional. Esto está relacionado con la importancia que tiene el salvaguardar la ecología, labor que se inició con el entusiasmo puesto por un grupo de jóvenes que conformaron la comisión de canotaje, y con el apoyo de la Municipalidad de Arroyito.

Sr. Presidente (Olivero).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, encontrándose la Cámara en comisión, corresponde someter a votación el despacho del proyecto en tratamiento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Se encuentra reservado en Secretaría, con su correspondiente aprobación para su tratamiento sobre tablas, el proyecto de declaración número 58/L/02, iniciado por los legisladores Olivero y Massei, por el cual se declara de interés legislativo la "46ª Fiesta Nacional del Trigo", que se desarrolla del 10 al 17 de febrero en la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, que por Secretaría se enunciará.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00058/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la "46ª Fiesta Nacional del Trigo 2002", organizada por el Club Leones D.A.S. y B. y que se desarrollará desde el 10 al 17 de febrero en la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

Herman Olivero, Juan Massei.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional del Trigo es uno de los eventos de mayor convocatoria del país. Se realiza en esta ciudad del sudeste provincial declarada Capital Nacional del Trigo, en el mes de febrero. Durante quince días se desarrollan distintas exposiciones agrícolas, industriales y comerciales, jornadas de confe-

rencias, debates, desfile de carrozas y maquinarias mientras que en el plano artístico, el evento presenta espectáculos de gran jerarquía y en su culminación, cada año se corona la Reina Nacional del Trigo y se entregan premios a productores de todas las provincias argentinas.

Este año el desafío se renueva con nuevas propuestas que ampliarán el espectro temático del evento e intensificarán el compromiso asumido por sus organizadores de difundir los conceptos referentes a la producción del trigo y al debate de las diferentes perspectivas sobre las políticas de desarrollo y promoción que demanda el actual estado de este sector fundamental de la economía nacional.

Herman Olivero, Juan Massei.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: esta Legislatura no podía estar ajena a la 46 Fiesta Nacional del Trigo que se realiza en nuestra Capital Nacional del Trigo de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez. Reitero que en momentos difíciles de la economía argentina el campo sigue dando cosechas récord y divisas para nuestro país, que son tan necesarias.

Por lo tanto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto, en aras también que la culminación de los festejos son este fin de semana.

Gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra y encontrándose la Cámara constituida en comisión, corresponde someter a votación el despacho del proyecto número 58.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por contar con los despachos de todos los proyectos que fueran oportunamente reservados en Secretaría, corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda levantado el estado de comisión.

Corresponde someter a votación los despachos que esta Legislatura acaba de producir de los siguientes proyectos: número 030/L/02, proyecto de declaración iniciado por los legisla-

dores Leyba de Martí y Tais, por el que se declara de interés la investigación que iniciara el Hospital Rawson en colaboración con instituciones internacionales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde someter a votación el despacho del proyecto de declaración número 037/L/02.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde someter a votación el despacho del proyecto de declaración número 056/L/02.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde someter a votación el despacho del proyecto de declaración número 058/L/02.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 13 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura a los proyectos ingresados a última hora.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXXV

00060/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los legisladores L. Olivero y Alvarez, por el cual declara la necesidad de instruir a los Legisladores Nacionales por Córdoba, para que impulsen la devolución de todos los depósitos a los ahorristas del sistema bancario argentino en un solo pago en la moneda en que fueron realizados en un plazo no mayor a treinta días.

Sr. Presidente (Olivero).- A las Comi-

siones de Economía y de Asuntos Constitucionales.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXXVI

0061/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los legisladores Dandach, Rufeil, Nicolás, Ceballos, Urquía, Tejeda, Romero, Alonso, Blanco, Vaquero, Massei y Zalazar de Fino, por el cual manifiesta beneplácito por la presentación del proyecto de ley, iniciado por Diputados Nacionales que complementa a otros referidos a la pesificación de las deudas bancarias en dólares u otras monedas extranjeras.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Roberto Urquía.

Sr. Urquía.- Señor presidente: solicito el ingreso fuera de término del expediente número 00061, su tratamiento sobre tablas y, si se lo habilita, el tratamiento del mismo a efectos de introducirle algunas modificaciones que ya hemos conversado con sus coautores.

Sr. Presidente (Olivero).- Vamos a dejarlo reservado en Secretaría, para dar lectura a todos los asuntos entrados de última hora, y luego vamos a someter a consideración de la Legislatura el pedido de tratamiento sobre tablas, previa lectura de la fundamentación que obra en Secretaría, para seguir con el tratamiento del proyecto, conforme usted lo requiere, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: es para pedir también la reserva en Secretaría del expediente número 60, que también ha ingresado fuera de término. Solicito leer por Secretaría el fundamento.

Sr. Presidente (Olivero).- Señora legisladora, no lo he planteado, ni lo hemos acordado en Labor Parlamentaria, porque no tiene la petición.

Perdón, acaban de acercarme la petición, por lo que operará de la misma forma que el proyecto recientemente requerido por el legislador Urquía.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXXVII

00062/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los le-

gisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual invita a entidades prestadoras vinculadas a los servicios del IPAM, a prestar testimonio ante la Comisión de Salud Humana sobre la evolución y el estado actual de funcionamiento del sistema de atención gerenciada de la salud, como así también a los gremios estatales que representan a los beneficiarios del IPAM y a los representantes legales de las distintas redes prestacionales.

Sr. Presidente (Olivero).- A la Comisión de Salud Humana.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

XXXVIII

00063/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Urquía, Blanco, Pizzorno, Nicolás, Ceballos, Alonso y L. Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, continúe con la instrumentación de medidas legales, técnicas, financieras y económicas tendientes a ampliar el uso y fortalecer el valor de las LECOP Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el legislador Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente, solicito se reserve el expediente en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

- 14 -

- | | | | |
|----|-------------|----|-------------|
| A) | PROYECTO | DE | DECLARACIÓN |
| | 00061/L/02. | | |
| B) | PROYECTO | DE | DECLARACIÓN |
| | 00060/L/02. | | |
| C) | PROYECTO | DE | DECLARACIÓN |
| | 00063/L/02. | | |

Mociones de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente entrado a última hora, con el número 00061. Se dará lectura a la fundamentación del pedido de tratamiento sobre tablas, para su posterior sometimiento a aprobación de la petición del mismo.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

*Al señor
Presidente Provisorio*

de la Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Olivero.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente número 61, proyecto de declaración que trata en su contenido, de dar apoyo a una iniciativa presentada por distintos diputados nacionales, con el fin de que las deudas bancarias pactadas en dólares o en otras monedas extranjeras, sean pesificadas hasta el límite de las micro, pequeñas y medianas empresas, quedando fuera de tal medida las grandes empresas que continuarán debiendo en dólares o en la moneda extranjera con la cual hubieran pactado sus créditos originalmente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Roberto Daniel Urquía.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Urquía.

Sr. Urquía.- Señor presidente, ante todo deseo introducir una modificación como...

Sr. Presidente (Olivero).- Señor legislador, si me permite, el mecanismo que estamos utilizando es primero el de someter a consideración de la Legislatura la aprobación o no del tratamiento del proyecto sobre tablas. Por eso, como veo que usted va a comenzar el tratamiento previo al sometimiento, me permito hacerle esta interrupción si me disculpa. Por lo tanto, corresponde que sometamos a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de última hora número 00061.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Vamos a seguir con la misma metodología de que todos los proyectos que están reservados en Secretaría y pedido su tratamiento sobre tablas, en este caso los de última hora, para que luego los que obtengan la aprobación, sean ellos los que pongamos con la Cámara en comisión, los despachos y luego la aprobación del proyecto en su caso.

Corresponde la fundamentación del pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 00060, que por Secretaría se enunciará.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

"A la Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, solicitando se trate en forma conjunta el proyecto ingresado después de hora por el legislador Urquía y otros, al proyecto de declaración, también ingresado después de hora, por el Bloque de legisladores de Izquierda Unida, sobre el problema de los depósitos de los ahorristas del sistema bancario argentino y la deuda de las pequeñas y grandes empresas.

Sin más, salúdale atentamente: Lilitiana Olivero y Pablo Alvarez".

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 00060 cuya fundamentación se acaba de expresar por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

Corresponde el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 00063, proyecto de declaración que trata de brindar una contribución de todos los bloques que componen esta Legislatura, para fortalecer al LECOP Córdoba. Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de fundamentación del pedido de tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de febrero de 2002.

Al Sr. Presidente
Provisorio de la Legislatura de Córdoba
Dr. Herman OLIVERO.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente N° 00063/L/02, proyecto de declaración que trata en su contenido brindar una contribución a todos los bloques que componen esta Legislatura para fortalecer al LECOP Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Roberto D. Urquía.

Sr. Presidente (Olivero).- En considera-

ción el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 00063.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 15 -

- A) **DEUDAS BANCARIAS. PESIFICACIÓN. PROYECTO DE LEY COMPLEMENTARIO. BENEPLÁCITO.**
- B) **LECOP CÓRDOBA. INSTRUMENTACIÓN MEDIDAS PARA AMPLIACIÓN USO Y FORTALECIMIENTO DE SU VALOR. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Encontrándose reservado en Secretaría con aprobación de tratamiento sobre tablas de los proyectos 0061 y 0063, corresponde constituir la Cámara en comisión, para luego producir despacho y en su caso someter los proyectos a aprobación.

Se va a votar la constitución de la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Encontrándose la Cámara en comisión, corresponde dar tratamiento al proyecto 00061, que por Secretaría se enunciará.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00061/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más profundo beneplácito por la presentación del proyecto de ley, iniciado por los Diputados Nacionales por Córdoba Lic. Juan Schiretti, Carlos Alessandri y Alicia Narducci, que viene a complementar a otros proyectos de Ley, referidos a esta temática, como los presentados por diputados del A.R.I. y demás fuerzas políticas, y que en su articulado establece las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- La pesificación de las deudas bancarias en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras establecidas por el Decreto de Nece-

sidad y Urgencia N° 214 del 4 de febrero de 2002, tiene como límite a las micro, pequeñas y medianas empresas conforme lo determinado por la Ley N° 25.300, y la definición de las mismas vigente por la resolución de la SEPYME N° 2400 del 15 de Febrero del 2001; quedando por lo tanto fuera de tal medida, las grandes empresas que continuarán debiendo en dólares u otra moneda extranjera con la cual hubieran pactado sus créditos originalmente.

Artículo 2.- El importe total en moneda extranjera, que las grandes empresas deben al sistema bancario, será devuelto En La Misma Moneda a los ahorristas, que así lo hayan depositado en el sistema bancario, hasta el límite que resulte de dividir dicho monto total por la cantidad de depositantes del sistema, dando prioridad a los pequeños ahorristas.

Artículo 3.- El Monto del Título que el Poder Ejecutivo preveía entregar a los Bancos, correspondiente a la pesificación de las deudas en moneda extranjera de las grandes empresas (\$0,40 por dólar o su equivalente en otras monedas extranjeras, adeudadas por dichas empresas), será utilizado para cubrir la pesificación -a un dólar un peso- sin indexación de ninguna especie, de las deudas hipotecarias por compra, construcción, ampliación, o refacción de vivienda, créditos personales, o prendarios hasta la suma de 100.000 pesos y los créditos de las MIPYMES por el remanente que pudiera existir, dando prioridad a las micro, luego a las pequeñas y después a las medianas empresas, conforme la definición de la SEPYME mencionada en el Artículo 1 de la presente ley.

Kasem Dandach, José Rufeil, Asís Nicolás, Perla Ceballos, Roberto Urquía, Julio Tejeda, Juana Romero, Gumersindo Alonso, Alfredo Blanco, José Vaquero, Juan Massei, Elicira Zalazar de Fino.

FUNDAMENTOS

Hacemos nuestros también los fundamentos de este proyecto de ley iniciado en la Cámara de Diputados de la Nación ya que ellos reflejan fielmente lo que muchos Argentinos sentimos como una medida que afecta la equidad social.

La ley tiene como objetivo eliminar efectos no deseados del plan económico puesto en marcha por el Gobierno Nacional, y que pueden afectar el equilibrio social, al producir transferencias de recursos de los pequeños y medianos ahorristas del sistema bancario hacia las grandes empresas deudoras del mismo.

Ello puede suceder si se lleva a cabo la pesificación de las deudas que estas empresas tienen con el sistema financiero.

Nadie puede desconocer que por primera vez en muchos años, hay miles de millones de dólares depositados por los ahorristas en el sistema bancario argentino; ni se puede desconocer que, pese al retiro del

22% de los mismos en los últimos meses, hay alrededor de 65 mil millones de dólares en el sistema, los que incluyen en su totalidad a los pequeños y medianos ahorristas, quienes no produjeron la caída mencionada precedentemente.

Tampoco se puede desconocer que al haber declarado la moratoria de la deuda externa, la República Argentina tendrá dificultades para recibir ingresos financieros del exterior y dependerá de la actitud de los habitantes que ahorran en el país, para tener un sistema bancario que pueda financiar la producción de bienes y servicios.

Es imperioso entonces, devolver a los pequeños y medianos ahorristas sus depósitos en la moneda que fueron hechos; lo es por razones de estricta justicia, y lo es también para tener posibilidades de contar con un sistema financiero en los tiempos que se avcinan.

Es indudable también, que la devaluación realizada impacta negativamente sobre los deudores en dólares del sistema bancario; pero nadie puede desconocer que el impacto no es el mismo para los micro, pequeños y medianos empresarios, los deudores por créditos personales, prendarios, hipotecarios por compra, refacción o ampliación de viviendas, que para las grandes empresas.

Los particulares que tienen deudas, al igual que las pequeñas y medianas empresas, han soportado las tasas de interés más altas que cobra el sistema, por ser prácticamente nula su capacidad de negociación. También es reducida la posibilidad de que sus ingresos, de aquí en adelante, estén vinculados a la evolución del dólar. Es así para las MIPYMES, y con mayor razón para quienes tienen ingresos fijos.

Es por lo tanto imprescindible, por parte del Estado, tomar medidas que protejan a estos sectores de los efectos negativos de la devaluación.

Las experiencias similares ocurridas en otros países hermanos de Latinoamérica, cuando se produjeron devaluaciones que cambiaban el sistema, enseñan que las medidas que no se tomen para proteger a los pequeños y medianos deudores, luego se implementaron para proteger a los bancos, ya que los mismos no pueden cobrar sus acreencias. En Chile y México fueron varios puntos del P.B.I., y decenas de miles de millones de dólares, gastados por el Estado a tal fin.

Totalmente diferente es la situación de las grandes empresas. Ellas tienen capacidad de negociación con los bancos, por lo tanto han pagado las menores tasas de interés y tienen, en mayor grado, vinculados sus futuros ingresos con la evolución del dólar; por eso el impacto de la devaluación no es el mismo que para las MIPYMES o los particulares. Seguramente requerirán mayor plazo y menor tasa de in-

terés, pero su tratamiento debe ser diferente.

Las grandes empresas (según informaciones dadas a publicidad) deben entre 15.000 y 20.000 millones de dólares a los bancos en moneda extranjera; si las mismas pagan en la moneda de origen, esa cifra podrá devolverse a los pequeños ahorristas, también en moneda original sin descalzar el sistema. El Estado se evitará también, de emitir Títulos por alrededor de 8.000 millones de pesos (0,40 x U\$S 20.000 millones de deuda); cifra que puede ser destinada a cubrir la pesificación de los pequeños deudores sin indexación.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Kasem Dandach, José Rufeil, Asís Nicolás, Perla Ceballos, Roberto Urquía, Julio Tejeda, Juana Romero, Gumersindo Alonso, Alfredo Blanco, José Vaquero, Juan Massei, Elcira Zalazar de Fino.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Urquía.

Sr. Urquía.- Señor presidente, ante todo pido disculpas, porque no estamos totalmente familiarizados con esta nueva forma de trabajo que tiene esta Legislatura.

Antes de fundamentar el referido proyecto, quería introducirle un cambio que consensuamos con todos los autores, que es en el segundo renglón, a partir de la coma que está a posteriori de la palabra "ley", reemplazar "iniciado por los diputados nacionales por Córdoba licenciado Juan Schiaretti, Carlos Alessandri y Alicia Narducci", por "expediente número 8173, de Diputados de la Nación" y también quería solicitarle que incluya como coautores de este proyecto de declaración a los legisladores Blanco, Zalazar de Fino, Tejeda, Vaquero, Alonso, Romero y Massei.

No conozco si el Reglamento lo permite, pero si los coautores de este proyecto están de acuerdo, dejaríamos abierta la posibilidad de que cualquier otro legislador que deseara apoyar este proyecto de declaración, así lo haga.

Sr. Presidente (Olivero).- Con el pedido de incorporación, tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, voy a solicitar un brevísimo cuarto intermedio en las bancas, para unificar y consensuar por una técnica legislativa, la redacción del proyecto.

Sr. Presidente (Olivero).- Con el asentimiento de las bancadas, procedemos a un breve cuarto intermedio en las bancas, para la redacción definitiva del despacho en tratamiento.

- Es la hora 17 y 25.

- Siendo la hora 17 y 38:

Sr. Presidente (Olivero).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Urquía.

Sr. Urquía.- Señor presidente, hemos consensuado con otros legisladores, que los firmantes de este proyecto serían los bloques de la Unión Cívica Radical, el Polo Social y Partido Intransigente, la Unión Vecinal, el ARI y el bloque de Unión por Córdoba. Y lógicamente sigue abierta la posibilidad de que el restante bloque pueda firmar, si así lo desea.

Básicamente, señor presidente, quería pasar a fundamentar este proyecto de declaración, porque indudablemente todos hacemos nuestros los fundamentos de estos proyectos que hoy están en la Cámara de Diputados de la Nación, ya que entendemos que reflejan fielmente lo que muchos argentinos sentimos, como una medida que afecta la equidad social.

Todos estos proyectos de ley tienen como objetivo eliminar efectos no deseados del plan económico puesto en marcha por el Gobierno Nacional y que pueden afectar el equilibrio social al producir transferencias de recursos de los pequeños y medianos ahorristas del sistema bancario, hacia las grandes empresas deudoras del mismo.

Ello puede suceder si se lleva a cabo la pesificación de las deudas que estas empresas tienen para con el sistema financiero argentino. Nadie puede desconocer que por primera vez en muchos años, hay miles de millones de dólares depositados por los ahorristas en el sistema bancario argentino; ni tampoco se puede desconocer que pese al retiro del veintidós por ciento de estos depósitos en los últimos meses, hay alrededor de sesenta y cinco mil millones de dólares en el sistema, los que incluyen en su totalidad a los pequeños y medianos ahorristas, quienes no produjeron, precisamente, la caída de la mencionada disminución de depósitos.

Tampoco podemos desconocer que al haber declarado la moratoria de la deuda externa, la República Argentina tendrá dificultades para recibir ingresos financieros del exterior y dependerá de la actitud de los habitantes que ahorren en el país, para tener un sistema bancario que pueda financiar la producción de bienes y servicios.

Es a nuestro entender imperioso entonces, devolver a los pequeños y medianos ahorristas sus depósitos en la moneda en que fueron hechos; lo es por razones de estricta justicia y lo es también para tener posibilidades de contar con un sistema financiero en los tiempos que se avecinan.

Es indudable también que la devaluación realizada impacta negativamente sobre los deudores en dólares del sistema bancario. Pero nadie puede desconocer que el impacto no es el mismo para los micro, pequeños y medianos empresarios, tampoco es lo mismo para los deudores de créditos personales, prendarios e hipotecarios por compra, refacción o ampliación de viviendas, que para las grandes empresas.

Los particulares que tienen deudas al igual que las pequeñas y medianas empresas, han soportado las tasas de interés más altas que cobra el sistema, por ser prácticamente nula su capacidad de negociación. También es reducida la posibilidad de que sus ingresos de aquí en adelante, estén vinculados a la evolución del dólar.

Es por ello, que para las micro, pequeñas y medianas empresas y con mayor razón para quienes tienen ingresos fijos, es necesario la aplicación de este proyecto de ley que está a consideración de la Cámara de Diputados de la Nación.

Por lo tanto, entendemos imprescindible por parte del Estado, tomar medidas que protejan a estos sectores de los efectos negativos de la devaluación. Las experiencias similares ocurridas en otros países hermanos de Latinoamérica, cuando se produjeron devaluaciones que cambiaban el sistema, enseñan que las medidas que no se tomen para proteger a los pequeños y medianos deudores, luego se implementaron para proteger a los bancos, ya que los mismos no pueden cobrar sus acreencias.

En Chile y México fueron varios puntos del Producto Bruto Interno y decenas de miles

de millones de dólares gastados por el Estado a tal fin.

Totalmente diferente es la situación de las grandes empresas. Ellas tienen capacidad de negociación con los bancos, por lo tanto han pagado las menores tasas de interés y tienen en mayor grado vinculados sus futuros ingresos con la evolución del dólar. Por eso, el impacto de la devaluación no es el mismo que para las micro, pequeñas y medianas empresas o los particulares. Seguramente requerirán mayores plazos y menores tasas de interés, por lo que su tratamiento es diferente.

Según informaciones dadas a publicidad, las grandes empresas deben a los bancos del sistema financiero nacional entre quince y veinte mil millones de dólares. Si las mismas pagan en la moneda de origen, esa cifra podrá devolverse a los pequeños ahorristas también en moneda original sin descalzar el sistema. Por lo tanto, el Estado se evitará también emitir títulos por alrededor de ocho mil millones de pesos que surge de multiplicar los veinte mil millones de deuda por los 0,40 centavos de dólar, entre un dólar a un peso y un dólar a 1,40, cifra que puede ser destinada a cubrir la pesificación de los pequeños deudores sin indexación.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: desde el bloque de Izquierda Unida lamentamos que los legisladores no hayan comprendido que el proyecto que habíamos elevado era en el mismo sentido y por eso planteábamos una discusión conjunta.

Creemos que este proyecto de declaración es insuficiente, es unilateral y entendemos que en nuestro país, en el colapso financiero que todos conocemos, no solamente hubo un desmanejo total de las grandes empresas monopólicas sino que también los bancos, especialmente los extranjeros, hicieron manejos contables posibilitando la fuga de capitales con las consecuencias que hoy están a la vista, miles y miles de ahorristas que están solicitando que se

les devuelvan sus ahorros y depósitos.

No podemos desconocer que han sido estos grandes bancos que en contenedores o en camiones se llevaron la plata de nuestro país junto con las grandes empresas monopólicas que durante todos estos años siempre han ganado y nunca han perdido, ni tampoco están dispuestas a perder en este momento.

Entendemos que en esta situación el Poder Ejecutivo Nacional debe garantizar de manera inmediata la devolución de los ahorros de nuestra gente, de nuestro pueblo, de la manera en que lo depositaron y en un plazo no mayor a treinta días. Entendemos que es el Poder Ejecutivo Nacional el que debe buscar y usar todos los medios a su alcance para garantizar que esto sea posible. Creemos que justamente es a través del proceso de nacionalización de la banca que esta medida puede efectivizarse y no como en estos momentos se está planteando con una supuesta flexibilidad mentirosa dentro del corralito, con algunos casos excepcionales por la edad o enfermedad. Eso se llama, lisa y llanamente, robo de todos los dineros de nuestro pueblo.

En este mismo sentido tendríamos la alegría de compartir con los legisladores nacionales por Córdoba que no solamente planteen un proyecto a través del cual se impida licuar los pasivos y las deudas de todos los sectores empresarios sino también de aquellos bancos que han actuado con total impunidad durante todo este período.

Es en ese sentido, señor presidente, nosotros entendemos que sería importante que esta Legislatura, por medio de un proyecto de declaración, le observe a los legisladores nacionales que nos representan en el Congreso de la Nación, la necesidad de que este pueblo, que nada ha tenido que ver en este proceso de vaciamiento, pueda recuperar de manera inmediata sus ahorros y recobrar la confianza que había depositado en los bancos.

Además, considerando que sería insuficiente hacer simplemente esta reflexión, creemos que tenemos que ir más allá, pues no sólo deberá existir una garantía por parte del gobierno nacional, sino también una penalización para los responsables que sufrimos durante to-

dos los períodos. Esos señores que trabajaron impunemente, a la vista de muchos funcionarios, deben ir presos.

Hoy es nuestro pueblo el que sufre, el que tiene que someterse a un vía crucis para poder demostrar que dentro del banco está la plata de la indemnización por despidos, y la de la casita vendida por un jubilado con necesidad de operarse y sin los fondos necesarios.

Hoy, señor presidente, estamos ante un proceso de devaluación pavorosa y nuevamente el gobierno nacional premia a los sectores que durante todos estos años se han enriquecido a través de ajustes y más ajustes al pueblo argentino.

Por estos motivos es que nuestro bloque, la Izquierda Unida, propone un despacho en minoría.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: nuestro Partido Intransigente siempre ha sostenido su vocación de justicia social y de equidad hacia el pueblo de la Nación Argentina y del mundo, expresando también que íbamos a llevar adelante una oposición constructiva, intentando entre todos construir de nuevo la Argentina que nos merecemos.

En esta oportunidad estamos avalando un proyecto que deviene de la vereda de enfrente, de posiciones encontradas y totalmente opuestas a las nuestras, pero consideramos que la gente espera un gesto de grandeza de nuestra parte, un gesto de madurez de la clase política. Aunque pienso que por más que nos digan "clase", no lo somos porque somos políticos, y si nos quisiéramos convertir en una clase sería tremendo para nosotros.

Es por esto que consideramos que debemos flexibilizar un poco nuestras posiciones, intentar consensuar, para entre todos lograr esto, porque solos no vamos a conseguir nada. Estamos reclamando, nuevamente, que no sea el pobre el que sufra, que no sea el pequeño ahorrista, el que tiene poca plata depositada en los bancos, el que se tenga que desesperar para poder retirar su dinero del sistema; en definitiva, que no sea el pueblo el que tenga que cargar sobre sus espaldas el licuado del pasivo de las grandes empresas monopólicas, que parece ser que como tienen el apoyo del aparato jurídico

pueden ir contra los más débiles.

Consideramos que esto es bueno porque contempla las necesidades de la gente, y nosotros vamos a apoyar todo lo que sea bueno para la gente, como vamos a negarnos terminantemente a lo que no contempla una situación de esa naturaleza, desde cualquier punto y de cualquier forma. Por eso, cuando se habla de que los cuarenta centavos de dólar sirvan para devolver su dinero a los ahorristas, estamos dando un paso adelante, revirtiendo una situación que, desde todo punto de vista, nadie quiso -por lo menos la gente del pueblo- y que gestó un proceso injusto, diría, sin equidad, porque los ricos son más ricos y los pobres más pobres aún. Ahora se da que los más ricos pueden licuar todo lo suyo. Y los bancos también están implicados ya que se llevaron todo el dinero afuera. Todas las veces ocurre lo mismo. Entonces, no tenemos por qué resguardarlos. Se trata de tener en claro cuál es el bien jurídico a resguardar, que será el bien común para el que realmente la democracia trabaja.

Por lo tanto, no tenemos mucho que decir pero queremos dejar sentada nuestra posición de seguir trabajando desde nuestro lugar, en una oposición constructiva, luchando por la gente, por las cosas que necesita, más allá de nuestras propias ideas y convicciones. No queremos sólo avalar propuestas que devienen de nosotros sino también de quienes a los que muchas veces criticamos.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: nuestro bloque participa y apoya totalmente la propuesta de declaración destacando inclusive que se suma a otras propuestas y otras inquietudes que a nivel nacional ya existen.

Es importante que desde Córdoba, toda la Legislatura si es posible, apoye la referida declaración. Se trata de evitar una fenomenal licuación de pasivos, es decir, una fenomenal transferencia de recursos del sector de los ahorristas al sector de las grandes empresas.

Por eso, se trata de un principio de racionalidad y de equidad económica. Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta por lo que, en pocas palabras, la apoyamos de manera

unánime.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

Sra. Lizio.- Señor presidente: el Movimiento de Acción Vecinal manifiesta su total acuerdo con el proyecto y con los fundamentos expuestos por los legisladores que, con mucho acierto, lo han presentado.

Acompañamos la iniciativa porque resulta necesario manifestar nuestro apoyo a todos los ahorristas que han creído en nuestro país.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente: la posición del bloque de Izquierda Unida es coherente con la que ha tenido nuestro bloque a nivel nacional y que enfoca estos dos problemas: se opone a la licuación de la deuda de las grandes empresas y manifestamos que, terminantemente, se debe anular el “corralito” y levantar todas las medidas de incautación de los depósitos.

Para lograr esa propuesta decimos que se deben devolver todos los depósitos a los ahorristas, que los bancos respondan desde sus casas matrices y que con relación a los bancos públicos y cooperativas que no tienen casas matrices en el exterior, sea el Banco Central el que responda por estos depósitos.

En ese sentido voy a dar lectura al despacho de la minoría, el que solicito se ponga a consideración del Cuerpo: “La Legislatura de la Provincia de Córdoba declara la necesidad de instruir a los legisladores nacionales por Córdoba para que impulsen en el seno del Congreso de la Nación la devolución de todos los depósitos del sistema bancario argentino en un solo pago y en la moneda en que fueron realizados en un plazo no superior a los 30 días.

El Poder Ejecutivo nacional deberá instrumentar las medidas necesarias para que las casas matrices y las filiales de bancos extranjeros garanticen la operación de devolución, so pena de abrir el proceso de nacionalización de la banca extranjera.

Los legisladores nacionales por Córdoba

quedan obligados a votar todo lo que impida contundentemente licuar los pasivos de las grandes empresas, sin diferencias partidarias en el origen de los proyectos.”

Quiero agregar que esto es coherente con un plan económico alternativo nacional que tiene Izquierda Unida, atacando a fondo la causa que generó esta crisis profunda del sistema capitalista, cuyas víctimas son, fundamentalmente, los trabajadores y los sectores populares.

Esa causa profunda es la falta de independencia económica, política y social; es la falta de una verdadera justicia social en nuestro país. Hay que terminar, de una vez por todas, con la impunidad en nuestro país de los que se robaron todo en detrimento...

– Manifestaciones en el recinto.

Sr. Presidente (Olivero).- Pido, por favor, que los señores legisladores ocupen sus bancas, y al legislador que está haciendo uso de la palabra se atenga a leernos el despacho, planteado como despacho en minoría, para que podamos tomar debida nota y luego someterlo a votación, para el caso de que proceda porque le recuerdo que lo que en este momento se está haciendo es sesionar con la Cámara en comisión para producir un despacho. Si se produce el despacho de la mayoría, le advierto que automáticamente cae el despacho que usted está proponiendo.

Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente: está bien, señor presidente. De todas maneras, creo que la reflexión que estoy haciendo es importante, porque así como hacemos proyectos de declaración apoyando desde la Legislatura de Córdoba a nuestros legisladores nacionales, creo que también hay que generar desde Córdoba la posibilidad de instruir a los mismos para que se tomen medidas de fondo y solucionar, de una vez por todas, los problemas de nuestro país.

En ese sentido, decía que Izquierda Unida tiene un proyecto para terminar, definitivamente, con la impunidad de quienes se robaron nuestro país, en detrimento fundamentalmente de los trabajadores y de los sectores populares. Aquí nada se dice de la impunidad, como tam-

poco de los trabajadores, quienes ya están perdiendo a raíz de la devaluación producida con las nuevas medidas económicas, que traen como consecuencia el aumento de precios. Tenemos que decir que hay empresas monopólicas formadoras de precios que están diciendo que van a aumentar hasta un 60 por ciento los precios, manteniendo congelados los salarios.

Nada más, señor presidente, y pido que se ponga en consideración.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: es para adelantar, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, nuestro apoyo al proyecto en cuestión, así como solicitar la inclusión de este bloque como coautor del mismo. Se trata de un proyecto que surge del seno de la Comisión de Economía, que merece nuestra aprobación, en el sentido de que el objetivo que persigue es el de atenuar los efectos de la devaluación en los sectores más vulnerables, el hecho de buscar - como bien se ha dicho acá- algún grado de equidad o de equilibrio dentro del sistema planteado, nos parece adecuado. En esto incluso sacrificamos alguna cuestión o exquisitez de técnica legislativa, ya que se trata de un proyecto de declaración que contiene a su vez la repetición de un proyecto que se encuentra en el Congreso, y que a través del miembro informante sufrirá a su vez modificaciones. Digo, sacrificamos esta cuestión de técnica legislativa, en función de los objetivos buscados.

Creemos que sin duda estamos expresando anhelos, estamos tratando de -en alguna medida- propiciar soluciones aunque sean parciales, en un marco realmente dramático que vive el país. Sin duda que también compartimos algunos de los dolores y algunas de las broncas que expresan los amigos del bloque de Izquierda Unida, en la situación actual en que nos encontramos inmersos, y así es que también nos atrevemos a calificarlo como de robo y de despojo. Pero no creemos tampoco que a través de expresiones que puedan ser simplemente voluntaristas podríamos llegar a soluciones. Podríamos estar diciendo "que se devuelvan no en 30 días, sino en 10 días", pero sabemos que ello no resulta posible, en razón de la perversidad del sistema financiero y el vaciamiento del mismo.

Dicho esto y conociendo el funciona-

miento del Congreso Nacional, es que estamos solicitando que este proyecto de declaración, además de su aprobación, sea acercado a los legisladores nacionales en forma individual, sin perjuicio de la recepción institucional que haga el Congreso Nacional.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente, conversando con algunos de los coautores de este proyecto, y viendo el principio de justicia que el proyecto presentado por los legisladores nacionales establecía, advertíamos que en el artículo primero se establecen límites que son poco claros y que establecen también un salto muy importante en los montos de la liquidación de los créditos. Este artículo primero del proyecto, excluye de la pesificación establecida por el decreto de necesidad y urgencia, a todas las grandes empresas, quedando incluidas o protegidas por este decreto, es decir por la pesificación directa en la relación uno a uno, las micro, pequeñas y medianas empresas. Si tiene esto una definición por ley que es la 25300 y las normas vigentes por la resolución de "Cetime", es evidente que aquellas que quedan marginadas del decreto de pesificación, por una muy pequeña diferencia, sufren realmente un agravamiento notable de su situación financiera. Nosotros creíamos prudente sugerir modestamente a las comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación que tengan en estudio este proyecto, y que vean la posibilidad de hacer una pesificación gradual. Y para esto nos permitíamos sugerir para su análisis, estudio y posible incorporación, la siguiente tabla de gradualidad: que los créditos de hasta 1.000.000 de dólares, fueran pesificados como establece el decreto de necesidad de urgencia, en una pesificación de uno a uno; los créditos de 1.000.000 a 1.300.000 dólares, sean pesificados en una relación dólar-peso 1,07; de 1.300.000 a 1.600.000 a una pesificación de 1,15; de 1.600.000 a 1.900.000 a una relación 1,25; de 1.900.000 a 2.200.000 en una relación 1,35; de 2.200.000 a 3.000.000 de dólares que fueran pesificados en una relación 1,40; y por encima de 3.000.000 de dólares, deban ser devueltos en la moneda en que han sido tomados los créditos; es decir que si los créditos originalmente fueron otorgados en dólares, deban ser restituidos por el deudor o el acreedor, también en dólar billete.

Para que esto que acabo de exponer lle-

que como una humilde sugerencia de esta Cámara mediterránea al Congreso de la Nación, querría pedir que junto con el proyecto que estamos tratando, se adjunte copia de la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- A los fines de remarcar la flexibilidad que tienen los distintos bloques en el funcionamiento de los tratamientos de los distintos temas, es un hecho importante de remarcar, dada las circunstancias y las necesidades que tenemos hoy en día, con los acontecimientos que se suceden en el orden nacional y que son de interés de todos los argentinos.

Precisamente hoy, señor presidente, en la reunión de Labor Parlamentaria, en la que usted estuvo junto con los presidentes de bloque, también se debatieron acerca de los métodos y de las distintas circunstancias que hacen que los proyectos, a veces, revistan cierto carácter de urgencia, respetando la coyuntura y la situación que hoy tenemos a nivel nacional y que, a veces, los legisladores o el Poder Ejecutivo Provincial tienen, necesariamente, que hacerse eco de esas circunstancias.

Vea usted, señor presidente, hoy, mientras estábamos en Labor Parlamentaria, funcionaba la Comisión de Presupuesto y Hacienda. En el ámbito y en la intimidad de esa Comisión, los señores legisladores que la componen, se pusieron de acuerdo y llegaron a un consenso de un proyecto que, de otra manera, podría haber sido solamente el proyecto de algún legislador o de algún bloque. No obstante eso, dada la urgencia y llegado el acuerdo, antes que iniciáramos la sesión, el presidente de la Comisión, el legislador Roberto Urquía me impuso de la situación y vimos con beneplácito el acuerdo, a pesar que, señor presidente, como ya estamos acostumbrados, los legisladores de Izquierda Unida nunca estén de acuerdo con estos proyectos que son importantes. Porque hay un acuerdo de todos los bloques y hay una oposición por parte de los señores legisladores, por la negativa. Yo quiero que conste en acta, señor presidente, que los legisladores de Izquierda Unida se oponen, que obviamente están en su libertad. Pero quiero remarcar la libertad de opi-

nión y la flexibilidad que tiene este Poder Legislativo en la inclusión, en el debate de cualquier tema, señor presidente; y dejar en claro, también, entonces, la gran amplitud que tiene este Reglamento, cuando está fundado, precisamente, en el consenso y no se cae en proyectos, por ahí, unilaterales de un lado o de otro.

Por eso, quería dejar sentado esto y obviamente manifestar el apoyo de nuestro bloque al proyecto que ha sido oportunamente consensuado y puesto en consideración de este Plenario.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, no quiero insumir demasiado tiempo ni tampoco quiero polemizar. Parecería que los cantos de sirena llegaron a esta Cámara, donde plácidamente mientras unos trabajamos en Labor, los otros... no es así, en este caso, estamos coincidiendo, estamos expresando un anhelo que nos es común a todos. La Izquierda Unida ha planteado alguna disidencia, ha planteado su propio despacho y cabe dentro del legítimo juego legislativo. Pero debemos decir que esta coincidencia se da únicamente en temas que no rozan demasiado al Oficialismo, porque cuando tratamos de hablar de los temas locales, cuando hablamos del Banco, de la EPEC, de la Lotería, de los números de la Provincia, evidentemente no se escucha la misma música.

No quiero entrar en una polémica, simplemente no dejar tan firme este romance que aparece expuesto por el presidente del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, quiero aclarar a esta Legislatura que el bloque de Izquierda Unida, en cada oportunidad que consideremos que no estamos de acuerdo, más allá que en el espíritu de algunos temas podamos tener coincidencias, no podemos acompañarlo bajo ningún punto de vista, como ha quedado aclarado y consta en la versión taquigráfica, pero no vamos a ayudar a estas grandes empresas a que sigan ganando y ganando, como lo han hecho siempre, en este sentido estamos en contra de la licuación de sus deudas.

También, queremos dejar expresado que en temas muy importantes como los que hemos planteado también en su oportunidad, los legisladores de Unión por Córdoba, se han opuesto a tratar el tema de la anulación del Decreto 2932 que muchos bloques sosteníamos que era importante tratarlo.

En ese sentido, tenemos todos los bloques nuestras posiciones, y tenemos todo el derecho —como cualquier bloque— de plantear nuestras posiciones y dejarlas sumamente claras, tanto en la discusión de comisión, como también en el debate del recinto.

Sr. Presidente (Olivero).— Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.— Señor presidente, he escuchado atentamente a todos los legisladores preopinantes, y realmente me preocupa un poco en lo que hace a la práctica legislativa. Es lógico que cuando los bloques tienen distintos despachos cada bloque vote su despacho. Pero cuando en los despachos hay más de un 50 por ciento de coincidencia, cuando hay las dos terceras partes de coincidencia de un despacho, en la técnica legislativa hace que en general sea votado ese despacho, porque yo no puedo votar en contra un despacho que dice mucho de lo que dice mi propio despacho.

Esto quiero que quede bien en claro, porque hay una contradicción. Si pido tres cosas en mi despacho, y en el despacho que va a votar la mayoría, sea un bloque, dos bloques, tres bloques, lo que sea, figuran dos de esas tres cosas, evidentemente tengo que votarlo a favor, sino estoy en contraposición, señor presidente, por supuesto que tengo que hacer, y estoy en todo el derecho de plantear previamente el debate de las ideas, tratar de convencer que voten mi proyecto y eso lo vuelve legítimo. Pero cuando no se puede, no se puede ser soberbio, señor presidente, de querer plantear lo ideal, porque el ideal es el peor enemigo de lo mejor, del lo que ha planteado. Por eso, voy a adherir totalmente a lo planteado por la diputada del Partido Intransigente, muchas veces en bien de lo mejor, que tal vez no sea lo ideal, nosotros tenemos que dejar de lado algunas posturas ideológicas, señor presidente, no ser tan extremistas en relación a las ideologías, porque aquí para eso es la democracia, señor presidente. Aquí hay un pluralismo, en el cual tenemos que res-

petar tanto a uno como a otro. Y vuelvo a repetir, tengo muchos años de oposición y creo señor presidente, que cuando he defendido un proyecto en minoría lo he hecho con uñas y dientes. Pero cuando veo que la mayoría va a votar y en ese proyecto se encuentran parte de las cosas que pide nuestro propio proyecto, tenga la plena seguridad, señor presidente, que lo he votado a favor.

No es malo esto de que aquí se discutan las ideas. Sí es malo, muchas veces, que en vez de discutir las ideas y cuando no estamos de acuerdo con las mismas que se discuten aquí en el recinto, traigamos militantes, sean de cualquier partido, para insultar a otros legisladores que no piensan igual que uno. Eso es malo, señor presidente.

Entonces, quiero dejar bien en claro: creo que es muy buena la postura del presidente de nuestro bloque cuando dice "que conste en los Diarios de Sesiones", pues ellos son documentos públicos y que conste quienes son los que votan en contra de este proyecto. Es correcto que lo haya pedido y eso no significa ser sectario.

Sr. Presidente (Olivero).— Para hacer referencia, con brevedad, tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.— Señor presidente, así como el legislador Fortuna plantea que conste en los Diarios de Sesiones, también pedimos que conste en los mismos que nosotros emitimos un despacho en minoría, porque aquí no se trata de una cuestión maniquea de que si estamos en contra de o a favor de. Aquí y respondiendo a lo expresado por el legislador Rufeil, hay que decir, también, que el escrito a nuestra oficina llegó a último momento, por lo tanto no lo hemos podido leer a fondo, y además esto es parte de una crisis de fondo tal como lo expresé, que tiene culpables. Hay cosas de las que nosotros no podemos hacernos cómplices de los culpables de esta crisis, aunque nos traten de extremistas, porque decimos que Legislatura de Córdoba también tendría que instruir a nuestros legisladores para que los trabajadores que son los que tienen la peor parte en esta crisis, no sigan perdiendo el poder adquisitivo de su salario.

Sr. Presidente (Olivero).— Brevemente, tiene la palabra el legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.— Señor presidente, deseo for-

mular una aclaración: yo no trato a nadie de extremista, hablo de ideas extremistas, no personifico pues está prohibido por el Reglamento personificar y como de esto conozco mucho, inclusive nunca personifico, sólo digo que hay ideas que pueden ser extremistas, no que existan legisladores extremistas.

Sr. Presidente (Olivero).- En ese sentido había sido interpretado por esta Presidencia; porque de otra forma también hubiera hecho presente mi apreciación respecto a una consideración en ese sentido.

Esta Presidencia, dado que en alguna fundamentación por parte del bloque de Izquierda Unida, se planteó la posibilidad de tratamiento en conjunto por parte de la legisladora Olivero, pone y ofrece los tiempos de la misma y la flexibilización de la cual se ha hablado mucho, donde realmente quiero felicitar a los presidentes de las comisiones y de los bloques que han hecho este esfuerzo para lograr este despacho de mayoría, también y ante la puntuación de la posibilidad de tratamiento conjunto, la utilización de la flexibilización de los tiempos de la Cámara en pos de lograr estos consensos totales. Pero bueno, la democracia tiene estos matices y sus tonadas; por ende vamos a poner en consideración el despacho de la mayoría, encontrándose la Cámara en estado de comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Reitero, no corresponde poner en consideración el despacho de minoría porque habiéndose aprobado el de la mayoría automáticamente cae el de la minoría.

Ante el requerimiento efectuado por el bloque de Izquierda Unida de que conste en acta, le aclaro que la versión taquigráfica toma y reproduce todos y cada uno de los temas y posturas que los legisladores y esta Presidencia vierten pero, si es de su tranquilidad y dicho bloque quiere aportar un escrito para que se tome textualmente, no va a haber ningún inconveniente en incorporarlo.

Corresponde, por encontrarse reservado, el tratamiento del proyecto 0063/L/02 con aprobación para su tratamiento sobre tablas, que por

Secretaría se enunciará.

Sra. Secretaria (Cingolani).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACION – 00063/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial continúe con la instrumentación de todas las medidas legales, técnicas, financieras y económicas tendientes a ampliar el uso y fortalecer el valor del Lecop Córdoba como instrumento de pago y medio cancelatorio, e insta fuertemente a todos los sectores activos de la economía, especialmente a las empresas de servicios, bancos y tarjetas de crédito a recibir los Lecop Córdoba como medio cancelatorio en igual porcentaje de Lecop Córdoba percibido como salario.

Roberto Urquía, Alfredo Blanco, Carlos Pizzorno, Asís Nicolás, Perla Ceballos, Gumersindo Alonso, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

Habida cuenta de la gravedad de la crisis económica, y por nuestra responsabilidad de legislar en función del bien común, protegiendo con ello los derechos de todos y de cada uno; especialmente en lo atinente al medio de pago obtenido como retribución al trabajo realizado y las deudas contraídas por esos mismos trabajadores.

Por tal motivo, esta Legislatura por Unanimidad, emite el presente proyecto de declaración.

Roberto Urquía, Alfredo Blanco, Carlos Pizzorno, Asís Nicolás, Perla Ceballos, Gumersindo Alonso, Liliana Olivero.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente: este proyecto es una comunicación al Ejecutivo a los fines de que no cese en el intenso trabajo que ha hecho, en acuerdos con cámaras de empresarios y comerciantes, a los fines de dinamizar la circulación de la LECOP córdoba.

La LECOP córdoba, que habitualmente todos llamamos LECOR, es una de las letras de cancelación de obligaciones provinciales con mejor cotización en el mercado y esto es producto, sin duda, de los esfuerzos que ha hecho el gobierno para que sea admitida como documento de cancelación de obligaciones.

Creemos que a esto hay que sostenerlo, hay que mantenerlo, para que no signifique una carga para quienes reciben en pago de sus salarios estas letras. Lo hemos hablado en la Comisión de Presupuesto y entendemos que el convenio que se ha aprobado la semana pasada en esta misma Legislatura, relativo a la posibilidad de pagar impuestos nacionales con las LECOR mejora considerablemente la circulación de las mismas.

No teniendo más que agregar sobre este tema solicito a mis pares su aprobación.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: estamos de acuerdo con este proyecto de declaración. Hemos participado en la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda y entendemos que refleja la necesidad de que los sectores activos de la economía den viabilidad a esta circulación y que el Gobierno acelere el trámite para facilitar la circulación en otras provincias.

Pero que quede claro, y así lo hemos analizado en la Comisión respectiva: funciona fundamentalmente por la iliquidez que hay en el mercado. Este es el motivo de la aceptación generalizada y no valía la pena abundar con otro proyecto de ley.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: la verdad es que la sesión de hoy ha sido en cierta forma productiva porque hemos logrado consensuar en un proyecto de declaración, aunque tal vez no tiene demasiada fuerza, el apoyo a los legisladores nacionales para que ellos a su vez puedan modificar las leyes y así no sigan perjudicándose los argentinos, especialmente los sectores de los que menos tienen, los sectores de los pequeños ahorristas y los sectores de las PyMES.

Tengo la sensación, por los discursos que he escuchado de la bancada de la mayoría, que hemos iniciado un camino de consenso, un camino donde emprendemos todos juntos la defensa de los que menos tienen, la defensa de nuestro pueblo. Es decir, creo que estamos haciendo honor a los que representamos porque somos representantes del pueblo, y esto me parece muy importante.

No obstante, señor presidente, escucho este proyecto de declaración y me asaltan algunas dudas. Por supuesto que lo vamos a aprobar porque queremos seguir en este camino de apoyo a las ideas que surgen de la bancada mayoritaria, porque somos oposición pero no somos destructivos, señores legisladores. Pero, realmente, tengo algunas dudas y tengo la obligación de planteárselas a mi Cuerpo: ¿Por qué tenemos que hacer un proyecto de declaración diciéndole al señor Gobernador que instrumente mecanismos para tal cosa? En esta Legislatura tenemos muchos proyectos de ley presentados por las distintas bancadas como es el caso de la ley que llamamos "Keegan" y que fue una de las primeras que aprobamos, la 8986, que le da la posibilidad a los cordobeses de que puedan pagar sus cuentas con los LECOR Córdoba, porque cada vez están cobrando en mayor porcentaje con estas letras.

Entonces digo, si hay proyectos en esta Cámara, si estamos legislando para el pueblo, si somos conscientes de las necesidades que tiene nuestro pueblo, ¿por qué discutimos y usamos nuestro tiempo en otros proyectos que no son necesarios para el requerimiento de la gente? Creo que les vamos a dar la razón a los carcerolazos porque nuestra obligación es legislar rápidamente para lo que la gente quiere y necesita.

Considero que en vez de aprobar este proyecto de declaración deberíamos haber aprobado la modificación de la Ley 8986, que seguramente el señor Gobernador se va a encargar de aplicar.

Debemos cambiar un poco el rumbo de esta Cámara. Hay muchísimos proyectos presentados, determinemos cuál es la prioridad de la gente e intentemos resolver sus problemas, porque sino resultaremos una nueva frustración y no me gustaría que eso nos sucediera en esta nueva Legislatura.

Por último, quiero rescatar un pensamiento de la escritora Bárbara Johnson, cuando dice "el dolor es inevitable, pero el sentirse miserable es opcional". A veces pienso, señor presidente, "las medidas adoptadas provocan irritación en la gente y eso es inevitable, pero el no hacer nada es miserable y nosotros como legisladores tenemos la opción".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, y encontrándose la Cámara en Comisión, se somete a votación el despacho del proyecto 063.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde levantar el estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.
Corresponde someter a votación el despacho del proyecto 061.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.
Corresponde someter a votación el despacho del proyecto 063.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Carlos Archilla a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto, y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 18 y 34.

Carol E. Fabre - Silvana Sabatini
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Eduardo Nieva
Secretario Técnico Parlamentario

Sofanor Novillo Corvalán
Secretario Legislativo